



III LEGISLATURA NÚM. 123  
15 de noviembre de 1994

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## S U M A R I O

### PROYECTOS DE LEY

**PL-31 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1995: Enmiendas a la totalidad.**

Del Grupo Parlamentario Popular.

Página 3104

Del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Página 3104

### PROYECTO DE LEY

**PL-31 *De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1995: Enmiendas a la totalidad.***

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 1.- PROYECTOS DE LEY

1.2.- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1995: Enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de referencia, a la vista de las presentadas, se acuerda admitir a trámite las enmiendas a la totalidad de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista Canario.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de las enmiendas. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Par-

lamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 1994.-  
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Publicación: BOPC núm. 116 de 3/11/94)

#### ENMIENDAS

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

##### A LA MESA DE LA CÁMARA.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, presenta Enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 1995. (PL-31).

##### JUSTIFICACIÓN:

-Los Presupuestos presentados al Parlamento no constituyen el instrumento de política económica preciso para combatir los problemas estructurales de la economía canaria.

-Los impuestos suben en exceso en sus previsiones recaudatorias.

-En política de gastos disminuyen las referentes a los sectores productivos tales como turismo, agricultura, comercio e industria.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 1994.- José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Portavoz del G.P. Popular.

(Registro de Entrada núm. 1.891, de 4/11/94).

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

##### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1995.

##### MOTIVACIÓN

Excesiva previsión de Ingresos en algunos conceptos, que en ejercicios anteriores se han liquidado muy por debajo de lo previsto inicialmente.

Congelación de los fondos destinados a los Ayuntamientos, especialmente el Fondo de Cooperación Local.

Disminución sensible de las Operaciones de Capital.

Escaso esfuerzo en políticas destinadas al fomento del Empleo.

Excesiva dotación presupuestaria sin distribuir, ni insularmente, ni con municipalización de los proyectos o programas a los que irían destinados.

Proliferación de Empresas Públicas para la realización de actividades, algunas de ellas de clara ejecución privada.

Canarias, a 12 de noviembre de 1994.- Fdo.: Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada núm. 1.948, de 14/11/94).

=====00000=====